ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . [illegible]
Por seis meses . . . . [illegible]
Por un año . . . . [illegible]
Número suelto . . . . [illegible]

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 17 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.603

EL SIGLO

VARIAS COSAS

Ha aparecido el número 7 del periódico intermitente *El Cultor*, "para señoritas, científico, literario, histórico, artístico y social," del cual son "directoras y fundadoras propietarias Le-ri Hnas."

El artículo de fondo versa sobre la mendicidad. La autora descubre que al parecer la pobreza va haciendo progresos, é impresionada por "los séres desvalidos á quienes la mala fortuna se ha ensañado en mostrarles su cara verde y demacrada" busca la solucion de ese problema social que nos avergüenza y la halla por fin en una imitacion de lo que pasa en Bélgica:—"agregarle un taller al Asilo de Mendigos." Laudable intencion; pero ¿y la prac-ti-ca-bi-li-dad?....

* *

Otra produccion de *El Cultor*, realmente notable en su género, se denomina *Aventuras de una noche*.

Si tuviéramos espacio la reproduciríamos íntegra; pero ya que á ello se opone esa circunstancia malhadada, siquiera nos consolaremos ofreciendo los siguientes párrafos, modelo de estilo, de gramática y de naturalismo pastoril:

"Llueve á cántaros, maldicion! no vendrá; ya estoy todo mojado.

—Ernesto, dice muy bajito una voz de mujer.

—Rosita, exclama Ernesto, creía que esta noche ya no vendrías.

—La noche ésta parece quería impedir nuestra entrevista.

—Echemos á andar.

Rosita dándole el brazo—me esperabas? di?

—¿Puedes acaso creer que si yo no te hubiera esperado estaría ahora en este sitio con este tiempo?

Rosita guardó silencio un momento.

—Paremos bajo estos árboles, aquí no se siente la lluvia.

—Dime la verdad Ernesto no me mientas, ¿es para mí ó para Amalia que has venido aquí?

—Rosita! alma mia, ¿por qué me dices eso?

—Por nada. Amalia ha dicho que tenia cita aquí esta noche, pero que como llovia que no vendría.

—Pero queridita mia, esto no es una razon para que me dirijas semejante pregunta. Ah! eres celosa, podrá haber dicho eso, pero no es conmigo que tenia cita, ¿acaso invocó mi nombre?

—Oh! no, Ernesto, no me quiso decir con quien: por eso supuse que fueras tú.

—Ingrata! crees tú que yo seria capaz de engañarte? ah! lo crees?

—No, Ernesto, no lo creo.

—Ah! por fin.

—Oigo pasos, Ernesto...

—No, es el viento al soplar entre las hojas. Dame tu mano, no temas, yo estoy á tu lado; has de saber que estando yo nada te sucederá, porque mejor que yo dudo de que halles otro guardian.

—Oh! Ernesto, tengo plena confianza en tí. Me amas y no permitirás que nadie me ofenda.

—Ya lo creo, querida mia, vida de mi vida! Amiu emos, dame un beso; y el estampido de un sonoroso beso se oyó en el silencio al mismo tiempo que un ¡¡¡plas!!! se oia, esto es, un soberbio bofetón que acababa de caer dado por mano maestra sobre la mejilla de Ernesto.

Rosita lanzó un grito lleno de angustia.

Era su madre que habiendo salido tras de ella y despues de haber oido la conversacion de ambos, acababa de darle un bofetón al que de una manera tan picaresca le llevaba á su hija.

—Infame, rugió la señora, es con esa cara de santo y modales de peregrino que me robas á mi hija? ahora verás tú; y trató de asir á Ernesto que puso piés en polvorosa y se hizo humo.

Rosita, al reconocer á su madre habia huido con paso presuroso, y aprovechando una espesura de árboles, se habia ocultado, esperando que esta última pasara. No tardó en aparecer, pero pasó sin ver á su hija, que al verla alejar suspiró de satisfaccion, diciendo: ya esta noche no volverás á sorprendernos.

Esperó un instante para dar tiempo á su madre de alejarse, y saliendo de su escondite echó á andar en direccion al sitio en que dejára á su amado, y encontró á este que regresaba.

—Eres tú, Rosita? preguntó Ernesto.

—Yo soy, ¿te ha lastimado?

—No, ¿y á tí?

—A mí tampoco.

Y en medio del silencio de la noche volvió á oirse un beso."

* *

Mientras el bribon de Ernesto y la ingénua Rosita le hacen un palmo de narices, aquel á su futura suegra y esta á su mamá, trasladémonos á la bella ciudad de Mercedes donde *merodea* un tal *Evangelista*, autor de estos y otros excesos en renglones desiguales:

Para cantarte á tí yo desearía
Siquiera tener inspiracion,
Suave voz de celeste melodía
Notas no sé... del corazon!

Sonreir te siento niña juvenil
Cual hada hermosa con cabellos de oro;
Radiante y graciosa en tu Abril
Mujer celestial... ¡yo te adoro!

Y si fuera ave nocturna bajaría
Por la noche y de pasion risueño,
O en alas de mi ardiente fantasía
A despertarte de tu dulce sueño.

Evangelista será, poéticamente considerado, todo lo que se quiera, escepto persona de mal gusto.

Quisiera ser lechuza, ñacurutú ú otro pajarito por el estilo, para arrebatar de los brazos de Morfeo á la dama de sus pensamientos.

Pues nada le pide el cuerpo!...

Figúrense ustedes los estragos que causaría *Evangelista* si tuviese lo que echa de menos: suave voz, inspiracion y alas. ¡Ni don Juan Tenorio...

* *

El elemento obrero de todo el mundo tiene fija la vista en su gran fecha, en el 1.º de Mayo.

Se celebrarán congresos á la sombra de la bandera de los tres ochos.

Desde el minero que araña las entrañas de la tierra arrancándoles combustible y metales, hasta el albañil cuyos andamios le han hecho insensible al vértigo de las alturas, todos y en todos los idiomas discutirán los grandes problemas del proletarismo.

Tambien aquí, en Montevideo, tendremos una repercusion de ese movimiento, en connivencia con varios centros establecidos en Buenos Aires.

Es insensatez cerrar los ojos ante esas manifestaciones de las multitudes, que de año en año adquieren formas mas vigorosas y correctas, sustituyendo la organizacion racional á los estallidos de iras torpes ó criminales. Los lineamientos rudimentarios ya no se descubren en los espíritus dirigentes, y tanto es así que la exhortacion del socialismo español, con motivo del 1.º de Mayo, dista mucho de asemejarse en el fondo y en la forma á las de años anteriores que respiraban sangre y fuego.

* *

Nuestros canjes nos enteran de que ha fallecido en la capital de San Salvador (Centro América), en la sala de pensionistas del hospital, el cubano Melchor Quesada.

"Como práctico y conocedor de las costas orientales de Cuba, (dice *El Diario*) prestó servicios á la revolucion de su patria, guiando algunas de las expediciones que del año 68 al 78 condujeron auxilios á los insurrectos.

"Prisionero del *Virginius* iba á ser fusilado en Santiago de Cuba en union de don Julio Arango y otros, cuando llegó el vapor ingles *Niobe* é interrumpió tan sangrienta matanza, de la que fueron víctimas el canadense Ryant, Mr. Fry, capitan del vapor, y cubanos de la importancia de Bernabé de Varona, Jesús del Sol, Figueredo, Céspedes y otros.

"Para las exequias de Melchor Quesada, sobraron presentes. Su cadáver fué trasladado á una casa, por las operarias de la fábrica de puros que él dirigió, y esta misma fábrica con largueza costeó los funerales.

"Fué enterrado conforme al rito de la Iglesia Católica."

* *

En breve se realizará en la República Argentina un espectáculo militar que, sin duda alguna, ha de llamar la atencion de propios y de extraños, y al cual es muy probable que asistan algunos jefes y oficiales de nuestro ejército con carácter oficial.

De todo aquel vasto país deben concurrir tropas en pié de guerra á un punto no fijado aun, pero que será probablemente El Bordo, en Salta, ó el Valle de Lerma.

El objeto es practicar maniobras. Se calcula que el total ascenderá á 25.000 hombres de las tres armas, con servicio médico y 144 piezas de artillería.

Los argentinos como los chilenos se curan en salud.

No hay nada, no hay nada; pero... por si acaso.

Fénix.

La presidencia de Chile

DON ADOLFO EASTMAN

El Liberal Democrático, diario balmacedista que se publica en Iquique, reproduce un discurso pronunciado por el señor Cepeda en la gran asamblea en que se proclamó la candidatura á la presidencia de la República chilena, del ciudadano don Adolfo Eastman, una de las personalidades mas espectables en la vida pública de aquel país. Extractamos los siguientes párrafos:

"Hemos venido á proclamar un candidato á la presidencia de la República de nuestras propias filas; nos hemos dado cita en el antiguo recinto en donde mas de una vez se oyó la fingida conviccion de un traidor y en donde tambien se mezclaron las voces de nobles balmacedistas con las de los arlequines de la política.

La idea está realizada: el candidato que presentamos lo es el ínclito ciudadano don Adolfo Eastman.

Este caballero, como decía recientemente el señor Urízar, fué el paño de lágrimas de los caidos, y ejerció la caridad con tanto desprendimiento en todos ellos que no tuvo medida ni distincion alguna para unos y otros: fué entonces el padre de todos los balmacedistas en desgracia.

Y tan cierta es esta aseveracion que estoy seguro que si se levantasen de su sepultura los padres, hijos y hermanos de las familias menesterosas que recibieron de manos del señor Eastman el pan, el sustento diario del hogar enlutado, habria suficientes votos para que este gran ciudadano obtuviese un espléndido triunfo en su próxima eleccion, porque la gratitud del balmacedista honrado corre siempre pareja con la probidad de sus convicciones!

Si en estos momentos se nos presentase uno de tantos de aquellos compañeros que cayeron en Concon y Placilla y nos dijere: "hé ahí el ciudadano á quien medio Chile le debe la tranquilidad de sus familias y los medios mas precisos de subsistencia. Despues de Balmaceda allí teneis su mejor reemplazante."

¡Qué diríais, ciudadanos!

La voz de una víctima de la revolucion que desde la tumba se hiciere oir entre nosotros por cualquier medio sobrenatural, ¿no es verdad que acatariais esas palabras, con mayor razon aún que si fueran las últimas voluntades de un moribundo, que ha sido nuestro compañero de armas y de ideas?

Pues bien, en nombre de millares de esos correligionarios elevad vuestra voz junto conmigo, muy alta, para en nombre de esas víctimas que no existen pedir á la República demos esa gran prueba de confianza y en señal de gratitud al hombre magnánimo y filántropo, llevándolo á la presidencia de la República.

Es cierto que la traicion ha perseguido á nuestro partido desde su cuna; pero no es posible que un traidor ó dos precipiten al mismo camino á los leales.

Ahora, nuestras posiciones están muy definidas.

El señor Eastman representa fielmente nuestra bandera y á él habremos de darle nuestro sufragio.

No es aceptable, correligionarios, que demos nuestros votos al enemigo de ayer, al que fué nuestro verdugo, al que coadyuvó á nuestra encarcelacion, destierro, saqueo y al que se gozaba al ver al desgraciado balmacedista arrastrando los grillos del presidiario!"

CORREO DE FRANCIA

FECHAS HASTA EL 22 DE FEBRERO

El conflicto con el Senado

¿Habrá crisis ministerial? ¿Renunciará Ricard para apaciguar los ánimos irritados del Senado? ¿Insistirá la Cámara de los Diputados en sus votos de confianza, aun despues de las contradicciones del señor Ricard, y de sus omisiones y errores en apariencia poco involuntarios?

Estas y otras preguntas por el mismo estilo se hacian los políticos, despues del segundo voto de reprobacion dado por el Senado al gabinete, por haber exonerado al señor Rempler de la instruccion del asunto de los Ferrocarriles del Sud.

Muchos opinaban que tres de los cuatro altos poderes del país habiéndose pronunciado contra la opinion del Senado,—la Cámara dando al ministerio un voto de confianza, el ministerio manteniéndose en sus carteras, y el presidente de la República no exigiendo á los ministros su renuncia—el Senado quedaba en la obligacion de ceder, pero con la facultad de tomar luego la revancha con el rechazo de cuanto proyecto le fuera presentado ó apoyado por el ministerio rebelde, como lo habia llamado ya el señor Monis.

Otros hablaban de reunir el Congreso para una revision de la Constitucion ó cuando menos para un exclarecimiennto del artículo 6 de la Constitucion que hace al ministerio responsable "ante las Cámaras", y no únicamente ante la de los Diputados.

No faltaban tampoco partidarios de una disolucion de la Cámara de los Diputados, á pesar de que para ello se precisa la iniciativa del presidente de la República, el cual hacia alarde en estos momentos de una prescindencia absoluta.

La disolucion de la Cámara cuya mayoría sostiene contra él al gabinete Bourgeois, no podía encontrar resistencia en el Senado, pero ¿quién haría las elecciones despues? ¿El mismo gabinete Bourgeois?... Nada de disolucion en tal caso aceptaría el Senado, pues le sería demasiado fácil á ese gabinete hacer elegir nuevamente á sus sostenedores.

Mientras esas hipótesis y probabilidades se agitaban en los círculos políticos, un miembro de la Union Republicana se preparaba,—con una interpelacion destinada, al parecer, á sacrificar al señor Ribot para salvar sus colegas, á agravar el conflicto, facilitando á los diputados una ocasion de ratificar por un nuevo voto su anterior voto de confianza, lo mismo como el Senado habia repetido el de reprobacion.

La interpelacion del diputado Chandey fué presentada en la sesion del 22 de Febrero, teniendo por objeto "las explicaciones contradictorias suministradas por el señor Ricard á la Cámara y al Senado."

El ministro, esquivando hábilmente eso de las contradicciones, contestó en medio de los ruidosos aplausos de la extrema izquierda que "no habia de variar en sus declaraciones," añadiendo luego que "no es admisible ni siquiera comprensible que quien tiene ante el Parlamento la responsabilidad de las persecuciones iniciadas contra presuntos delincuentes, no tuviera el derecho y el deber de vigilar de qué manera se procede á la instruccion de esos asuntos."

Replicó al señor Ricard, el ex-ministro Barthou, uno de los oradores mas simpáticos del centro, lo que no impidió manifestaciones groseras del socialista Coutent, que obligaron al presidente Brisson á llamarlo al órden.

En una discusion sobria, pero vigorosa, el señor Barthou pone de manifiesto las irregularidades que se encuentran en la sustitucion del juez Rempler por el señor Le Poittevin. El centro estalla en aplausos; la izquierda al contrario protesta ruidosamente, y el petulante señor Coutent grita al señor Lasserre que apostrofa á los interruptores:—No se haga usted el valeroso y el hombre fuerte.

Continuando su discurso, Barthou acusa al ministro de Justicia de haber humillado la dignidad de la magistratura, procurando someter su accion á cálculos de mezquina política.

La peroracion del orador es patética: "Tanto como el ministerio, y más tal vez, deseamos que se haga luz entera en las tinieblas de los asuntos sospechosos; pero queremos tambien que, por ningun concepto, se prescinda de las formas legales destinadas precisamente á amparar la justicia contra toda immixtion indebida."

Apurado por ese discurso, el señor Ricard vuelve á la tribuna para declarar que una carta del señor Rempler varias veces citada en la discusion "no le fué comunicada nunca, y agrega: "Tal vez, si ese magistrado hubiera incurrido en un acto tan irrespetuoso, tendríamos que imponerle una pena disciplinaria."

—No tendríais el ánimo de hacerlo, interrumpe el ex-ministro Poincarré.

—Orden! orden! gritan los diputados de la izquierda.

—La palabra cuya represion se pide no ha llegado hasta los secretarios, declara gravemente el presidente Brisson, y por lo tanto es como si no se hubiese pronunciado.

La izquierda protesta y no calla sino para permitir al señor Ricard que termine su discurso.

El señor Ribot, á quien una alusion maliciosa del señor Ricard, ha ofrecido una ocasion de intervenir en el debate, procura ensancharlo, poniendo en discusion la política general del gabinete Bourgeois "vinculado con hombres que no tienen sentimiento alguno de las necesidades de un buen gobierno."

El señor Bourgeois aprovecha esa falta de táctica, sin la cual tal vez el ministro Ricard hubiera salido personalmente derrotado y los demás ministros en difícil situacion. De balde procurará despues el señor Poincarré limitar la discusion; el juego de los adversarios del gabinete quedará en descubierto. Una réplica chistosa del señor Bourgeois comparando el ministerio á una alcachofa del cual se quiere desprender hoy una hoja y mañana otra, hasta comerse la alcachofa entera, le dá la victoria.

Por 309 votos contra 185, la Cámara confirma su voto anterior del 13 de Febrero.

Un párrafo adicional, propuesto por el señor Lasserre, "lamentando la intervencion del guarda sellos en la obra de la justicia" reune 234 votos solamente contra 279.

El ministerio triunfa, pero el señor Ricard personalmente no tiene motivos de alegrarse mucho.

Actitud patriótica del Senado

El voto de la Cámara constituia un verdadero desafío al Senado y podía temerse que éste respondiese con alguna resolucion extrema. Mejor inspirado, el Senado ha sabido, sin sacrificar nada de sus derechos ni abandonar sus posiciones, adoptar una actitud que le deja todo el beneficio moral de un desenlace que nadie ya esperaba tan pronto y tan acertado.

Al principiar la sesion del 22 de Febrero, el señor Demole, de quien se había anunciado una interpelacion, pide la palabra para dar lectura de una declaracion colectiva firmada por los senadores Le Royer, Franck-Chauveau (recien nombrado presidente del Centro Izquierdo) y el mismo Demole.

Esa declaracion dice:

"La contestacion parlamentaria á las palabras y á los actos del gabinete podían ser, de nuestra parte, una negacion absoluta de cooperacion.

"Pero el Senado no quiere suspender la vida legislativa del país y, no obstante la actitud del ministerio, el Senado se cree en la obligacion de seguir cumpliendo con su deber.

"El Senado entiende mantener la integridad de sus derechos. Resolveremos, en nuestra independencia, sin más preocupacion que el interés del país, respecto de todas las proposiciones del ministerio, y le pediremos cuenta de sus actos.

El país fallará entre los ministros que no han trepidado en provocar la crisis más grave y una asamblea que no quiere agravar el conflicto constitucional, para no comprometer la paz pública, por más que dicha asamblea tenga de su lado el derecho y la ley."

Esa declaraaion, que saludan los aplausos entusiastas de la casi totalidad del Senado, provoca una protesta del presidente del Gabinete. "No quiero retener de esa declaracion, dice el señor Bourgeois, mas que la palabra de provocacion. Esa provocacion no existe en mis intenciones ni consta de los hechos."

Por 184 votos contra 60, el Senado da en seguida su aprobacion á la declaracion que ha leido el señor Demole.

Ese desenlace ha dejado contentos á los moderados. Los radicales y los socialistas no disimulan, al contrario, su despecho de no haber conseguido que las cosas tomen un giro mas violento.

"Se hace preciso mas que nunca preparar la revision constitucional y reclamar la supresion del Senado", proclaman sus órganos.

Enrique Rochefort aprovecha la circunstancia para burlarse del Senado y resume sus impresiones en un chiste original: "La famosa *toma* de armas anunciada se ha cambiado en una toma de tabaco".

Entre tanto los estadistas discuten la cuestion del derecho del Senado á exigir la renuncia de un ministerio por él derrotado. Invocando precedentes, unos recuerdan que el ministerio Ferry no renunció cuando el Senado rechazó el famoso artículo siete de la ley de Enseñanza Superior.

Otros replican que el Senado teniendo ya el derecho de pronunciar la disolucion de la Cámara de Diputados, cuando así lo pide el Presidente de la República, y siendo Tribunal sin Apelacion en los juicios politísos entablados á los ministros, la Constitucion no ha podido querer investirlo tambien del derecho de derribar á un ministerio que sostiene la otra Cámara.

Lo cierto es que el texto constitucional permite la discusion.

Pero ¿quién resolverá el conflicto si no se va al Congreso?

Arton, Baïhaut y Dupas en «Cour d'Assises»

Uno de los incidentes más picantes del proceso á que ha dado lugar la accion intentada contra el diario *La France*, con motivo de la publicacion de una lista apócrifa de 104 parlamentarios comprometidos en los asuntos del Panamá, habrá sido la comparecencia en Cour d'Assises de Baïhaut, Arton y Dupas, exigida por el abogado de la parte acusada, el señor Andrieux.

Un diario cuenta así la deposicion del señor Baïhaut:

"Hélo aquí con lentitud, como arrastrando la pesada falta que enluta su vida, el antiguo ministro de Obras Públicas, se aproxima á la barra. Viene vestido de una levita negra muy sencilla. Bajo la luz de la araña que ilumina al salon, su cráneo desnudo brilla, coronado de cabellos encanecidos. Se siente en ese hombre algo como una fuerza quebrada, un "no sé qué de aniquilado, con un "resalto", sin embargo, un violento deseo, como pasion ardiente de ser sincero.

El presidente lo tranquiliza, lo salva de la humillacion diciéndole que si nadie se opone se le permite prestar el juramento de estilo, habitualmente denegado á los condenados. Y Baïhaut, que tiene las dos manos enguantadas, como hombre que sabe no haber de jurar, se apresura febrilmente á sacárselos y jura con la mano levantada ante el crucifijo, que va á decir la verdad, toda la verdad y nada mas que la verdad."

El defensor de los acusados, *maître* Andrieux, aunque de temperamento poco sensible, parece conmovido y declara que "teniendo el sentimiento de las consideraciones que se deben á un gran infortunio que muchos, dignos de peor suerte, no hubieran sabido llevar tan honrosamente, él limitará sus preguntas á lo extrictamente necesario.

La deposicion del ex-ministro es relativa á un periodista de nombre Mariotte, que Baïhaut hizo condenar á seis semanas de prision y 10 mil francos de multa por haberlo difamado. Despues Baïhaut, obedeciendo á un remordimiento, pues las "calumnias" eran acusaciones demasiado justificadas, pagó él mismo la multa y todos los gastos del juicio, 23.000 francos poco mas ó menos.

Interrogado despues sobre el motivo por qué no ha pedido su liberacion condicional como lo permite la ley, Baïhaut contesta:

"—Nó, no la he pedido.. Y sin embargo mi detencion data del 9 de Enero de 1893... Oh! cuánto he sufrido desde ese dia, invadido por el arrepentimiento! He hecho cuanto me ha sido posible para que no se dude jamás, en adelante, de mi sinceridad! Condenado á la restitucion de los 300.000 francos que la ley no me permitía recibir, he restituido todo. Mi fortuna entera ha desaparecido. He pasado en una celda 1.135 dias. He tenido que privarme hasta del consuelo de dar un beso á mi hija. Mis sufrimientos han agotado mis fuerzas... Desde el 24 de Noviembre próximo pasado, hubiera podido reclamar mi liberacion condicional... Si no lo hice, señores, es porque me ha parecido que cuanto mas largo sea mi tormento, más ruda la expiacion, más completa tambien será mi absolucion."

Con Arton, las cosas han resultado menos impresionantes. Arton se ha presentado efectivamente tranquilo, los anteojos bien puestos sobre la hebraica nariz, el paso firme, y casi sonriente. Andrieux lo habia hecho citar principalmente para que declare si, alguna vez, el gobierno no le habia mandado un emisario para negociar con él, respecto de la lista, auténtica ésta de los 104, que Arton tiene en su poder, segun dicen muchos.

Si el distinguido abogado contaba verdaderamente con las revelaciones de Arton para disculpar sus clientes, nunca esperanza habrá quedado mas cruelmente burlada. Arton se ha negado á toda contestacion, alegando que habiéndose otorgado su extradicion exclusivamente por su quiebra y el asunto de la dinamita, nada podia decir respecto de otros asuntos. De balde insiste Andrieux, Arton no sale de su negativa.—¿Quiére usted, entonces, *maître* Andrieux, pregunta con manifiesta ironía el presidente, que se inflija una multa al testigo?—Una multa! Nó! Contesta con igual ironía el abogado, Arton tiene ya de ese ingrediente mas de lo que precisa... prefiero dejarlo cabalgar inocentemente sobre sus principios."

Dupas es otro tipo de barba puntiaguda y aspecto resuelto.—El abogado desea saber si el gobierno le confió alguna mision para Arton.

Dupas contesta con evasivas y dice que se puede consultar el folleto por él publicado tres años ha.

—Perfectamente, replica Andrieux, pero ese folleto los señores jurados no lo conocen ¿No puede por lo tanto hacernos un resumen verbal el testigo?

Y como Dupas se queda callado:

—Veamas, lo que nos interesa es saber si se os ha dado alguna vez la órden de poner á Arton en arresto.

—Jamas! señor.

—Pero ¿cuál era entonces el objeto de vuestras misiones?

—Permitirá el señor abogado que yo no "deflore" acá mis medios de defensa.

—Dios me libre de deflorar nada! Pero ¿podeis jurar que cuanto viene relatado en vuestro folleto es cierto?

—Lo juro.

—Entonces...

Pero el presidente interviene para observar al defensor que Dupas encontrándose arrestado y citado en justicia precisamente por violacion del secreto profesional, no le es lícito provocarlo á incurrir nuevamente en el mismo delito.

—No insistiré mas, contesta el abogado.

Mas que una defensa de los acusados es un requisitorio que ha presentado el abogado. Merece una mencion especial su retrato del difunto baron de Reinach.

"Debo ese testimonio al baron de Reinach que era por excelencia el hombre capaz de todas las infamias. Hé encontrado su mano en estafas, en robos, en concusiones, sí ¡y hasta en tentativas de asesinato! Con todo, ese hombre tenía sus escrúpulos: por nada hubiera querido traicionar sus amigos á sus cómplices".

El resultado no era dudoso. El veredicto del jurado afirmativo para con todos los acusados ha tenido por consecuencia la condenacion á 8, 15 ó 30 dias de prision de los acusados. *La France* paga caro la ambicion de ser mejor y mas pronto informada que sus colegas.

FIESTAS DEL ATENEO

Otra noche de moda llena de atractivos.

La orquesta de aficionados dirigida por Formentini llenará de armonías el feérico pabellon morisco.

Hay prémios especiales para señoritas y niños.

A toda señorita que compre cinco cédulas blancas se le regalará un lujoso delantal del *dernier chic*. Hay todo una coleccion, salida de hábiles y delicadas manos. Como que en su confeccion han tomado parte las señoritas de Ramirez, Castellanos, Brito del Pino, Nebel, Gomez Cibils, Eastman, Balparda, De-Maria, Forteza, Costa, Arteaga, Suarez, Suñer, Montero, Risso, Herrera y otras no menos distinguidas.

Los niños tendrán tambien su premio de la mala suerte. A todo el que compre cinco cédulas blancas ó negras, se le regalará un buen juguete.

Con estos alicientes agregados á los de la belleza y el arte combinados, no se necesita ser profeta para anunciar que esta noche habrá gran concurrencia en las fiestas del Ateneo.

Desde el 25 de Febrero hasta el 15 de Marzo, las fiestas de la Plaza Independencia han dejado al Ateneo un producto de $ 15.593,86. De ellos corresponden $ 11.132,80 á la venta de cedulillas.

El jueves próximo, noche de moda, se representarán los cuadros vivos anunciados, por algunos de los niños que forman la Compañía infantil dirigida por el doctor Blixen.

EN LA LIRA

Numeroso público llenaba anoche el local de La Lira, atraido por las promesas de un programa magnífico, que no fueron ciertamente defraudadas.

La orquesta tocó magistralmente el célebre Largo de Haydn en la primera parte y el brillante andante de Mendelssohn en la segunda, haciéndose aplaudir con entusiasmo.

El cuarteto se desempeñó de una manera incomparable

Goas, Errante, Branda y Mazzucchi que lo componían tocaron soberbiamente, obteniendo un lisongero triunfo y sacando todo el partido posible de la magnífica composicion que interpretaron.

La señorita Dolores Dorr tocó la *Polonesa* de Napoleon con un brillo y precision digno del mayor aplauso.

Igual cosa puede decirse del scherzo-wals de la 2.ª parte.

En una y otra pieza obtuvo gran éxito.

Uno de los mejores números del concierto fué la sonata de Gaos, ejecutada á dos pianos por el profesor Martin Lopez y el autor. Ambos rivalizaron en vigor de ejecucion y dominio del piano.

A propósito dejamos para el final los números correspondientes á la violinista señora América Montenegro de Gaos. Ella fué la reina sin rival del concierto, la nota suprema del arte que se dió anoche en el recinto de *La Lira*.

En el Nocturno de Chopin, cómo supo hacer destacar las bellezas de la composicion, dándole todo el colorido, todo el sentimiento y la profundidad que soñó su autor y que solo un alma privilegiada es capaz de interpretar!

Tanto se le aplaudió que para complacer al público ávido de oirla de nuevo ejecutó con igual éxito el *Moto perpetuo* de Riez.

En la segunda parte la eminente violinista tocó una romanza original de su esposo y una mazurca caprichosa, admirando cada vez mas al público que la aplaudió con delirio y la obligó á darle una prueba más de su arte y de su condescendencia.

Nos olvidábamos decir que fueron muy aplaudidos los dos números del trio de violin, violoncello y piano por los profesores Gaos, Mazzucchi y Lopez.

El público se retiró altamente satisfecho de La Lira. El concierto de anoche hará época. Para dar idea de lo grandioso que resultó, basta decir que apesar de ser completamente clásico y de que nuestro público aun no está aclimatado á esta clase de música, se oyó con un recojimiento especial.

Gaos se reveló en él bajo sus tres aspectos de violinista, pianista y compositor, y compartió con su jóven esposa los honores de la velada. Todos los concurrentes salieron anoche haciéndose lenguas de esos dos talentos musicales y de la buena mano que tuvo el presidente de La Lira, José Antonio Ferreyra, al atraerlos á nuestro Conservatorio, completando con ellos su cuerpo de profesores.

INTERPELANDO

Acaba de formularse la anunciada mocion de interpelacion que no pudo hacer por falta de número el doctor Ciganda en la última sesion á que fué convocada la Cámara de Representantes.

La interpelacion al ministro de Gobierno versa, como se sabe, sobre los sucesos de San José.

CONVENCION NACIONALISTA

El 25 del corriente debe reunirse en esta capital una convencion del partido nacional compuesta de un delegado por cada departamento.

El objeto de esa Convencion es el de considerar la renuncia presentada por el Directorio y, en caso de ser aceptada, proceder á nueva eleccion.

Con ese motivo reina gran animacion en los centros nacionalistas y se hacen toda clase de comentarios acerca del resultado á que podrán arribar los trabajos de la convencion.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Evidencia la gran importancia que tiene el acto inaugural efectuado ayer del Instituto de Higiene Experimental.

Dice:

"Entre los varios y mas importantes progresos que en estos últimos tiempos ha conseguido realizar el país, gracias al período de estabilidad institucional que ha alcanzado y de paz inalterable de que disfruta, cumple señalar la inauguracion del Instituto de Higiene Experimental, verificada ayer en forma solemne por el Presidente de la República.

La creacion de un establecimiento de esta naturaleza, que fuera de Europa, pocos Estados han pensado en instituir, importa para el progreso de la ciencia en nuestro país un acontecimiento de tanto alcance, que el doctor Vázquez Acevedo reputó con mucha razon deber considerarse como el más grande en la República despues de la fundacion de la Universidad.

La conferencia que, con interesante acopio de datos y de pruebas, leyó ayer el doctor Sanarelli en el acto inaugural, demuestra con una claridad admirable y con un raciocinio convincente toda la importancia que en la vida comun y en la economía social va adquiriendo la Higiene Experimental, á cuyos estudios se debe que ciudades antes insalubres se han vuelto sanísimas, y si la mortalidad por ciertas enfermedades haya descendido del 80 al 12 por mil!

Aquí tenemos numerosos problemas de órden científico que solo la ciencia bacteriológica podrá resolver, y que por su naturaleza están vinculados, no solo á la salud pública, sino á grandes intereses económicos.

Por esto, consideramos como un progreso de los mas señalados la creacion é inauguracion del nuevo establecimiento á cuya direccion el gobierno de la República ha colocado á uno de los mas distinguidos discípulos del eminente Pasteur, al ilustrado profesor italiano José Sanarelli".

La Prensa—Contesta á El Siglo que conceptua innecesaria é inoportuna la proclamacion de un candidato presidencial en las actuales circunstancias: innecesaria, porque si bien las Cámaras á elegirse en Noviembre de este año, formarán el cuerpo elector de la primera autoridad del Estado, no es menos cierto, que todavia nos separan muchos meses de la fecha indicada para las elecciones inoportuna, porque un candidato presidencial surgido en estos momentos, lejos de ser un lazo de union entre los elementos del partido colorado, tal vez produjera cismas sensibles en su seno, y él mismo se gastaría dentro de poco, cayendo para ceder su puesto á otro y otros que se irían gastando á su vez y produciendo nuevas divisiones, útiles en sumo grado, no para los intereses del país, sino para los de la gavilla reinante.

La Razon—Presenta á la Union Cívica las siguientes observaciones:

"Entre las bases fundamentales que habia sancionado la reunion del Balneario y que encabezaban la convocatoria del nuevo acto público se encontraba la siguiente: 3.ª *Propaganda continua en favor de la inscripcion cívica y de la reforma electoral*.—Reivindicacion absoluta de la libertad del sufragio y condenacion del fraude que hace imposible la eleccion de legítimos representantes del pueblo."—El doctor don Eugenio M. Petit atacó la primera parte de la base 3.ª, diciendo que la inscripcion en vez de ser punto obligatorio del programa deberia quedar librada á la voluntad de los asociados.—En consecuencia, propuso que dicha base se limitara á la reforma electoral y á la libertad de sufragio.—Así se resolvió.—Quedó, pues, eliminada la inscripcion, del programa de la Union Cívica.

Creemos que esto ha sido un error, y no sabemos si el Comité Ejecutivo electo en la misma reunion tendrá oportunidad de repararlo, porque el tiempo que la ley vigente acuerda para la inscripcion anual va corriendo velozmente.

Cívicos que no se comprometen á inscribirse en los registros cívicos:—hasta las palabras parece que protestan contra esa anomalía."

El Nacional—Con motivo de las apreciaciones erróneas que ha hecho en estos dias la prensa sobre la renuncia en masa del directorio del partido nacional, interviene oficiosamente en el asunto á fin de restablecer la verdad de los hechos.

He aquí dicha verdad:

"Tiene el partido nacional su directorio, ó alta autoridad acatada por todos los afiliados á su credo; y la renuncia en masa de ese directorio ante quien debe hacerla por los estatutos que se ha dado, no implica de ninguna manera acefalía de poderes, ni causal de disidencia.

Importa sencillamente, que así será útil, así será proficuo, y así será patriótico hacerlo en nombre de consideraciones elevadas y de escrúpulos respetables, que el partido sabrá apreciar con criterio recto y justiciero al formular su resolucion definitiva; sin que, hasta tanto, el directorio cese en sus funciones, ni su legítima autoridad merme en valimiento.

Esto es todo.

Los correligionarios que integran ese centro, y que por largos meses se ha venido preocupando de la cosa pública y de los intereses de su partido, tendrán sus razones especiales para apartarse de la escena, sin que esas razones puedan nunca refluir en perjuicio de la comunidad política á la que han consagrado su actividad y su esfuerzo constantemente.

Ningun motivo de alarma media en nuestra concepto, para que la actitud por ellos asumida lleve esa alarma al propio campo, y dé pasto al comentario equívoco, cuando nó emboazadamente avieso.

El directorio renuncia, porque así lo resuelve, y en su leal entender, así convendrá.

Nada más."

El Bien—Formula las siguientes consideraciones acerca de la actualidad:

"Nuestros estadistas infatigables gastan su actividad y su vida tramitando ambiciones caseras y malquerencias de barrio, cosa que se ha visto recientemente en la Asamblea en la eleccion de los delegados que representaran el Cuerpo Legislativo en las Juntas Electorales y en tanto que se pierde el tiempo y las energías en cosas tan fútiles hoy estan empantanados en las carpetas de ambas Cámaras, asuntos que reclaman con urgencia las necesidades públicas.

Es que la política todo lo absorbe y todo se supedita á ella, produciendo la intranquilidad en las clases trabajadoras que son las que mas directa y hondamente sufren las consecuencias de esta y ven de las luchas intestinas en que nos pasamos todo el año, debido á la falta de amor á la tierra y á la falta de union entre los ciudadanos que representan la parte conservadora del pueblo.

Hoy mismo lo estamos viendo: grandes problemas están pendientes de solucion, como ser el Puerto, el Banco, el Presupuesto, los Ferrocarriles del Oeste, la canalizacion de la barra del Rio Negro, y de los altos fondos de su curso hasta Mercedes: la canalizacion del arroyo de las Vacas, del Rosario, del San Juan y del San Salvador; las mejoras á efectuarse en el puerto de la Colonia: los estudios necesarios para proyectar obras de mejoramiento en el puerto de Maldonado y en la Coronilla: las obras para canalizar el brazo Oriental del Uruguay en el Paso de Almiron y tantos otros cuya realizacion importaría dar vigoroso impulso á las fuerzas productoras, estimulando la inmigracion y desentumeciendo esos capitales que esperan el momento propicio para incorporarse al movimiento general y tonificar la situacion económica del país."

L'Italia al Plata—Hace la crónica de la manifestacion colorada habida el domingo y del *meeting* organizado por la Union Cívica.

L'Union Française.—Da cuenta ella tambien del *meeting* de la Union Cívica.

NOBLE ACCION

El apreciado facultativo Dr. don Jacinto de Leon practica actualmente una generosa accion que habla bien alto en honor de sus sentimientos altruistas.

Nuestros lectores deben haber visto en los últimos meses por las calles de Montevideo un hombre jóven todavía, víctima de un temblor continuado que agita su cuerpo y las extremidades superiores en fuertes sacudidas y que el vulgo llama *baile de San Vito*. Ese desgraciado, cuyo estado mueve á compasion á cuantos le miran, se llama Eduardo Rodriguez, es español de nacimiento, tiene 33 años de edad y la enfermedad que padece es calificada por los médicos de temblor histérico.

Pues bien, el doctor De Leon, condolido del estado lastimoso de Rodriguez, se ha propuesto curarlo gratuitamente y al efecto lo ha sometido á un tratamiento en su importante establecimiento balneario de la Plaza Cagancha. Cree el ilustrado facultativo que la curacion de Rodriguez podrá obtenerse por medio de la electroterapia á la cual ha sido sometido el paciente desde el domingo último.

Felicitamos al doctor De Leon por su generosa accion, que á la vez que pone en evidencia los sentimientos humanitarios de su alma, servirá para acrecentar su fama de médico inteligente é ilustrado.

Conferencias nacionalistas

Tuvo lugar anoche en el Club Bernardo Berro la anunciada conferencia del señor Lorenzo W. Cherone sobre *El sistema de la fuerza en el órden político*.

Asistió bastante concurrencia.

El orador fué muy aplaudido.

En el Club Defensa de Paysandú se está organizando toda una série de conferencias políticas.

La primera de ellas tendrá lugar el 19 de Abril próximo y la dará el señor Eduardo Acevedo y Díaz.

LA COMPAÑIA TOMBA

CONFIDENCIAS DE UN SECRETARIO

Si el lector hubiera tenido el gusto de conversar con el secretario de la compañía Tomba, un secretario muy amable, muy simpático y muy flaco, con el cual se puede conversar una hora sin temor de aburrirse ó de que al otro se le acabe la cuerda—nos habría evitado la grata tarea de anunciar que Tomba ha traido consigo *la più belle ragazze* que ha podido coleccionar en Italia, donde, segun es fama, se ha pasado un año y pico busca que te busca.

—Nada mas ingrato que esta pesada y enorme tarea! nos decía el secretario, principiando, como era su deber, por hacerle el artículo á su jefe. Eso de escoger una mujer á vuelo de pájaro y no equivocarse, tiene muchos bemoles. Razon le doy á un proverbio de mi país que dice: "hay algo mas difícil que conocer á un melon y es conocer á una mujer". A un melon le toma usted el peso, le da mil vueltas y revueltas, aspira concienzudamente el perfume... ¿pero cómo cala usted á una muchacha que vestida de diario, no le dice nada de particular y que convenientemente vestida de malla puede producir sin embargo el mejor efecto en un cuerpo de coros? Yo no sé si usted se habrá apercibido del papel importante que desempeñan las piernas en el cuerpo de una mujer... pero puedo garantirle que para una corista como para una bailarina son las piernas cosa de la mayor utilidad. A Tomba le he oido dar mas de una vez esta definicion digna de Tomba:

Una corista es un par de piernas bien modeladas con cualquier cosa encima.

Y... sin embargo! ¿Lo creerá usted? Pocas, muy pocas son las personas que saben darse cuenta de las dificultades con que tropieza quien quiera hacer una seleccion prolija, concienzuda, digna del respetable público y más de uno habrá que lo eche á broma si usted le dice en sério que solamente podría organizarse una segunda compañía de semidioses de carne y hueso, de más carne que hueso, si hubiera otro hombre que tuviese el gusto delicado de Tomba, su tacto, tambien delicado y sobre todo, los profundos conocimientos que ha adquirido en la materia durante largos años de práctica de empresario.

Lo mejorcito que viene en la compañía es (para el gusto del secretario) Adelina Padovani. Es esta una morocha deliciosa de grandes ojos negros, de labios que no han menester del colorete y de una gracia que solo puede compararse al salero de Emilia Mitton, otra morochita que se ha traido Tomba de Andalucía, donde no las hay mejores. Preguntamos por alguna rubia... alguna rubia de ojos negros como aquellas de que nos llegaron varios ejemplares en las temporadas anteriores.

Pero nuestro secretario hizo Ps... y frunció la boca en una mueca que tanto podía decir: "No le recomiendo ninguna" como "No es ese mi género."

Tampoco los hombres son de su género: á lo que parece. Apenas si nos dijo en cuatro palabras que Pellegrino Garibaldi tenía una voz soberbia; que no recordamos cual de los otros tenores cantaba muy bien, que el barítono Pozzi era digno de oirse en algunas óperas, que Marchetti está más gracioso que nunca y que Pozzi parece el maestro de Milzi—¿recuerdan Vd. á Milzi?—cuando le dice al papá de la Fornarina: "Mi piace tua figlia: O tu me la dai, o tu me la vendi, o tu me la presti per quindici giorni?".

Y pasando á hablar del repertorio.

¿Saben Vds. que vale la pena hablar del repertorio? Aparte de una docena de óperas y de las dos docenas de operetas que nos sabemos de memoria, nos trae Tomba cuatro obras desconocidas en el Rio de la Plata, las cuatro estrenadas hace poco con gran éxito. *Ricardo* es una obra fantástica, propiedad de la compañía y que se parece un poco al *Viejo de la montaña*. *D. Pedro de Medina* y *La Bearnese* son graciosísimas y tienen una música notable, y en cuanto á *I Granatieri*, del maestro Valenti, es de mucho aparato, exige gran cuerpo de coros y... y nada más: al secretario se le habia olvidado el argumento. Sólo recordaba que las muchachas salen en esta pieza vestidas de oficiales.

¿Y qué más? Que segun los carteles figuran en la compañía cuarenta coristas de ambos sexos. Esto quiere decir, por de contado, que de los cuarenta coristas, unos pertenecen á un sexo y los otros, á otro.

La compañía trabajará en el Politeama Argentino y su estreno tendrá lugar mañana con los aplaudidos *Granatieri*.

LICEO FRANZ LISZT

En la semana próxima se celebrará en este reputado centro musical un concierto que tendrá números muy interesantes.

Entre ellos figura la interpretacion de la Leyenda de Wieniawski por Fabini. En la parte del canto toma parte la aplaudida aficionada Carmencita Muñoz Romarate, que cantará *El Libro Santo* de Pinsutti, acompañada con piano y violin. Tocarán diversas piezas en el piano las señoritas Emilia Tagle, Elvira F. Echenique, Blanca Marshall, Concepcion Ferreira, Luisa García Monjardin y otras.

Noticias de policia

Choque—En la esquina de las calles 25 de Agosto y Treinta y Tres, chocaron ayer un carro guiado por Antonio Chauriño y una jardinera que conducía Vicente Demier.

Del encuentro resultó este último vehículo con algunos desperfectos.

El hecho fué originado por un descuido de Chauriño, por lo cual, la autoridad policial que intervino en el hecho lo redujo á prision.

A palos—En el camino de Goes, dos individuos de antiguo enemistados, se trabaron en pelea despues de un fuerte altercado.

Uno de ellos armado de un baston, aplicó á su adversario un golpe en la nariz, produciéndole una herida.

Un agente de la 9.ª seccion de policía, que acudió atraido por el barullo, condujo á los peleadores á la comisaría, practicando al herido la primer cura el doctor Felippone, médico forense de servicio.

Por no ser huelguista—Dos sujetos, huelguistas carpinteros, encontraron ayer en la calle Maldonado á otro del oficio, un tal Goñi y comenzaron á insultarlo porque trabajaba.

Los huelguistas quisieron atraerlo á su bando á Goñi por medio de amenazas, pero en vista de que éste permanecía firme en su resolucion de no acompañarlos, resolvieron darle una paliza y al efecto empezaron á caerle de garrote.

Varios agentes de la 3.ª seccion policial que atraidos por el barullo acudieron al sitio del suceso, procedieron á la prision de los agresores.

Goñi, que resultó herido en la cabeza, fué curado de primera intencion por el médico de servicio doctor Felippone, pasando despues á asistirse á su domicilio.

Caida de una azotea—En la casa calle 25 de Mayo núm. 96 ocurrió esta mañana un suceso desgraciado.

La señora Angela de Luis, inquilina de la casa habia subido á la azotea para tender unas ropas.

En un descuido cayó al patio produciéndose diversas contusiones.

Fué llevada al Hospital para su curacion.

EL CORONEL PARAVÍS

En los círculos policiales dase como bastante probable la renuncia, de un momento á otro, del jefe de la policía de investigaciones coronel Paravís, por divergencias surgidas entre él y el jefe político Sr. Sanchez.

Háblase del coronel Quijano como candidato para reemplazar al Sr. Paravís.

El coronel Quijano tuvo la jefatura de esa policía en la administracion anterior y fué separado por no inspirar confianza al Dr. Herrera.

AGENTE REVOLUCIONARIO

El doctor don Ramon Valdez García, director del semanario *Cuba Libre*, ha sido nombrado agente general del partido revolucionario en esta República.

Se nos asegura que el doctor Valdez García tiene ya reunidos de tres á cuatro mil pesos para la causa revolucionaria y se dispone á enviarlos al señor Estrada Palma, delegado de la República de Cuba en los paises sud-americanos.

LAS JUNTAS ELECTORALES

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ENTRE COLECTIVISTAS

La Asamblea general no pudo celebrar sesion ayer por falta de número: pero las Comisiones de Legislacion de ambas Cámaras empezaron en la de Representantes la tarea del escrutinio, terminando el relativo á cinco departamentos.

He aquí ese resultado:

Montevideo—Titulares—Electos — Eduardo Lenzi, 73; Juan Maza, 53; José R. Barbot, 20.

José M. Castellanos, 2; Alberto Palomeque, 2; Francisco Bauzá, 1; Dalmiro Egaña, 1; Pedro G. Vizcaino, 1.

[illegible]

Los carpinteros

[illegible]

EN SOLIS

[illegible]

LA ESCUADRILLA

[illegible]

EL ASESINATO DEL BOHEMIO

[illegible]

LA ACUSACION AL SEÑOR BORDA

EL JUICIO POLÍTICO

[illegible]

EL FAMOSO CUADRA

[illegible]

INVENTARIO

[illegible]

LA RETRETA DEL 21

[illegible]

Asesinato Butler

ENTRE EL FISCAL Y EL JUEZ

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

Entradas de Ultramar

Dia 17

Marsella, vapor francés *Pictavia*, á Dodero.
Nueva York, vapor inglés *Monda*, á Williams.
Paranaguá, vapor argentino *Mercurio*, á Williams.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 17

Salto, vapor nacional *Triton*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor francés *Pampa*, á Talhouarne.
Buenos Aires, vapor inglés *Cabaidy*, á Horne.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 19:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Breman, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 21:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...
Para los demas puntos Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandi Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues.—Los Domingos, mártes, jueves y sábados.
Minas.—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azucar, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

La guerra de Cuba

COMBATE ENTRE ESPAÑOLES

OPERACIONES DE MACEO

EN EL SENADO NORTE AMERICANO

Expedicion de Calixto García

(AGENCIA HAVAS)

LA HABANA, 16—Anteanoche ha tenido lugar un terrible suceso que conmovió profundamente esta poblacion, siendo hoy objeto de las conversaciones en la ciudad entera.

Trátase de un combate entre los españoles, resultando muertos y heridos.

Los detalles hasta ahora que han publicado los diarios de este capital son los siguientes:

El general Weyler habia ordenado que el batallon de San Quintin estableciera una vigilancia estrecha en los alrededores de Bejucal para evitar la sorpresa de una parte de las fuerzas de Antonio Maceo á esa poblacion.

El batallon preparado á todo evento recorrió la comarca en todas direcciones sin encontrar un grupo de insurrectos. Así fué poco á poco acercándose al pueblo de Cano situado á 17 kilómetros Sud Oeste de la Habana.

Cano está fortificado y alberga el fuerte la guarnicion que defiende la carretera de San Cristobal á la Habana y proteje á los productores de caña que tienen sus ingenios en el alrededor del pueblo.

Hacia media noche los centinelas de las fortificaciones de Cano vieron aproximarse una numerosa fuerza que avanzaba con rapidez. La oscuridad era intensa, el ¡Quien vive! de los centi-

[illegible]

garantías de libre navegacion.

Hoy mismo se pasó al ejecutivo la nota respectiva.

(VIA GALVESTON)

WASHINGTON, 16—En la reunion del Senado hoy Elkins presentó la mocion pidiendo que diéranse instrucciones á la Comision de Relaciones para que antes de presentar al Senado su informe sobre la cuestion del reconocimiento de beligerancia recogiera todos los datos materiales y explicativos tales para averiguar si existe ó no en Cuba un verdadero estado de guerra, en el primer caso desde cuándo, cuántos hombres y oficiales hay por cada parte, si los revolucionarios han constituido un gobierno organizado en las ciudades ó puntos del interior ó de la costa, y que efecto tendría para los revolucionarios, en España y Estados Unidos, el reconocimiento de la beligerancia.

El senador Sherman dejó pasar la mocion sin hacer observacion.

NUEVA-YORK, 16—El vapor *Bermuda* que fué detenido hace dos semanas, anunció el sábado su salida para Vera Cruz bajo la bandera inglesa con el nombre de *Sanderland*.

Levó anclas esta mañana sin ser molestado á las órdenes del capitan John O'Brien que tiene la comision de forzar los bloqueos de Haiti y otros puntos en que haya estallado la revolucion.

Créese que lleva al general Calixto Garcia con gran número de partidarios de la revolucion cubana y un fuerte cargamento de pertrechos de guerra.

HABANA, 16—El general Weyler ordenó una investigacion por lo sucedido en Cano á 7 millas de ésta, donde 12 soldados del batallon de San Quintin fueron muertos y 30 hombres heridos por la guarnicion del dicho punto que por error, creyó ver una partida insurrecta que poco antes incendiara los cañaverales.

Sucesos de Italia

KASSALA EN PELIGRO

MENELIK CONDECORADO POR RUSIA

LA PAZ CON ABISINIA

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 16—El corresponsal del *Times* en Odessa comunica que los rusos han abierto suscriciones á favor de los heridos abisinios, y han salido varios médicos á prestarles sus cuidados.

ROMA, 16—El general Baldissera ha telegrafiado al gobierno que sabe positivamente que Osman Digma avanza á marchas forzadas con un gran ejército de derviches sobre la plaza de Kassala con intencion de atacar esta plaza antes que la auxilien los italianos ó los ingleses.

Dice tambien que ha resuelto mantener á todo trance Kassala en poder de Italia, al mismo tiempo que está ansioso por proteger la vida de la guarcicion de aquella plaza. Ha enviado en su auxilio una division de 4 mil hombres, que tienen órden de redoblar la marcha á fin de llegar á Kassala antes que los derviches.

El mayor Hidalgo ha comunicado al general Baldissera que él y los soldados están decididos á defenderse hasta el último momento y confía en sus disposiciones para rechazar cualquier ataque que mantendrá en la raya al enemigo hasta que lleguen los refuerzos.

ROMA, 16—Causan gran ansiedad las noticias sobre la aproximacion de los derviches á Kassala y se espera que los refuerzos enviados por el general Baldissera lleguen al fuerte antes que Osman Digma.

Respecto á la cantidad de hombres con que éste va á atacar el mayor Hidalgo han circulado hoy los mas exagerados rumores, no faltando quien haga llegar á 60 mil el número de derviches, pero los cálculos mas exactos parecen ser los que fijan en 20 y 25 mil el efectivo de las legiones de Osman Digma.

ROMA, 16—Con gran indignacion se ha recibido aquí la noticia publicada en Viena y Berlin que el czar de Rusia ha condecorado el negus de Abisinia con la cruz de San Jorge destinada únicamente á premiar las grandes acciones militares.

La condecoracion de Menelik sería manifiestamente concedida por la ventaja que obtuvo el negus sobre las armas italianas en Abbi Garima el 1.º de este mes y semejante proceder del czar significaria una ofensa directa al pueblo italiano.

No han sido desde hace tiempo muy cordiales las relaciones ítalo-rusas, y tambien se ha visto seimpre que desde el principio de la campaña de Africa el gobierno de San Petersburgo ha simpatizado con Menelik y lo protegia, pero nunca se esperó que Nicolas II diera una forma tan hostil á Italia á la prueba de sus sentimientos de amistad por los abisinios.

Es posible que la irritacion causada por esta noticia se manifieste pronto con grandes protestas populares.

BERLIN, 16—*La Neue Freie Presse* de Viena anunció esta mañana que el czar Nicolàs II ha comisionado al baron Megendorf para que se traslade á Abisinia y entregue al negus Menelik la gran cruz de San Jorge con que ha decidido condecorarlo.

La noticia trasmitida á esta capital por el telégrafo causó intensa emocion en la corte.

La *Koelnische Zeitung* dice que al imponerse el emperador Guillermo de lo ocurrido, convocó en el acto á sus ministros en un consejo que duró dos horas.

No se sabe lo que hablarian su majestad y los miembros del gabinete, pero sí que el emperador estaba sumamente excitado. Hay todavía esperanzas de que la noticia de la condecoracion no se confirma. Si fuera cierta, se cree que toda la obra de acercamiento entre Alemania y Rusia quedaría destruida, pues el Kaiser protestaria con indignacion contra ese honor conferido á un enemigo de uno de sus aliados, justamente despues un triunfo de aquél sobre éste.

Un palaciego, siempre bien impuesto de lo

[illegible]

esta condecoracion.

En San Petersburgo espérase que Menelik pedirá á Rusia que intervenga entre la Abisinia é Italia para llegar á la conclusion de la paz basada sobre la independencia de Abisinia y el restablecimiento de los antiguos límites de la colonia de Eritrea.

ROMA, 16—Asegúrase que el Gobierno pedirá mañana á la Cámara un crédito de 120 millones de liras para sufragar los gastos de la campaña de Abisinia que deberá concluír en 1896.

La expedicion anglo-egipcia

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Partida del ejército

OPINIONES DE LA PRENSA

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 16—Esta tarde verificóse en la Cámara de los Comunes la interpelacion al gobierno acerca de la expedicion á Dongola.

Esta formulóla Sir Harcourt, diputado del Mounmonthshire.

La interpelacion fué corta y limitóse á preguntar las razones que tenia el gobierno para enviar esa costosa expedicion hacia el extremo del Sudan egipcio.

El señor Curzon secretario de Relaciones Exteriores, contestó que despues de maduras reflexiones el gobierno ha considerado necesario para la conservacion del Egipto el envio de una respetable fuerza que deshiciera á los derviches en su campaña agresiva.

Ahora atacan Kassala y la guarnicion italiana que hay en esa plaza es reducida comparada con el número de derviches que la acechan.

Si Kassala cae, el Egipto hállase en peligro.

Hay pues que proteger á Kassala no solo por la simpatía hacia Italia sino por el interes de una posesion que las tropas inglesas custodian.

Al llegar Mr. Curzon á este punto de su discurso lo interrumpieron varias protestas que salian de las bancas de los diputados irlandeses hostiles á Italia.

Por momentos continuaron los reproches á los italianos y á la política que los favorece.

Curzon replicó á los interruptores que la mayoría del pueblo inglés simpatiza con Italia.

La prueba está en el interés con que ha seguido la campaña de Africa y la parte tomada en los desastres. Ademas la amistad entre Inglaterra é Italia es tradicional.

Mr. Labouchere diputado, radical contestó á Curzon que una cosa era simpatía á Italia y otra una aprobacion ciega de sus aventuras. El simpatiza con los italianos en Europa, pero con los abisinios en Africa.

Los abisinios defienden su independencia y esta guerra no hace mas que rechazar la invasion de un enemigo que nada tiene que hacer en el territorio abisinio.

Un pueblo que como guerrero ha dado pruebas de valor y que despues de la pelea se ha portado á la altura de cualquier pueblo europeo, merece se le haga justicia á pesar de las simpatias que se tengan por su contendiente. Concluyó M. Labouchere diciendo que la expedicion á Dongola era inspirada por negociantes sin escrúpulo que promovian esta clase de campañas por su provecho exclusivo.

El right hon. Charles Dilke, diputado liberal apoyó á Labouchere.

Dijo que las simpatías del pueblo inglés por el italiano, y las consideraciones que Italia merece como nacion, no pueden ser la causa que se desconozca el derecho de los abisinios de defender la integridad de su suelo.

El secretario Curzon habló de nuevo en favor de Italia, diciendo que esa nacion sabrá vengar los reveses sufridos por su bandera.

En este estado se hizo la mocion de que las sesiones de la Cámara se aplazarán.

La mocion fué rechazada por 142 votos de mayoría.

LONDRES, 16—El debate sobre la expedicion de Dongola está terminado.

Los liberales han hecho una oposicion muy resuelta á la reconquista del Sudan.

LONDRES, 16—Segun noticia del Cairo, el viernes saldrán de aquella ciudad las tropas que van á Madi Halfa.

Llevan órden de reunirse allí el 1.º de Abril con las otras que tienen los jefes de la frontera.

Espera el comandante en jefe de las fuerzas de ocupacion en Egipto los 10 mil cipayos que deben enviársele de la India para imprimir entonces una gran actividad á la campaña.

Hasta que lleguen esas tropas el general Kilchener se limitará á impedir el avance de los derviches hacia el Norte.

(VIA GALVESTON)

NUEVA YORK, 16—Un telegrama del Cairo dice que las primeras tropas de la expedicion de Dongola saldrán el miércoles si están listos los buques.

En Wadi Halfa, Assoum y Koroska encuéntranse ya los batallones 3, 4, 7, 8, 11, 12 y 13.

Del Cairo saldrán los batallones 5, 6 y 14 y seis batallones formados con tropas del Sudan.

El único cuerpo que ha recibido órden de marcha es el regimiento de Staffordshire.

PARIS, 16—*El Figaro* dice que la expedicion británica en el Sudan se emprende con objeto de procurarse el pretexto de declarar su obra de civilizacion en Egipto, siendo la primera fase de un plan cuyo desarrollo final es la anexion de todo el pais.

ROMA, 16—La mayor parte de los diarios dicen que la expedicion anglo-egipcia á Dongola no será de gran utilidad para las tropas italianas en Kassala.

Para que la expedicion fuera provechosa á las tropas que operan en Abisinia, deberia salir de Suakin y no seguir en su marcha el curso del Nilo.

La marina inglesa

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 16—Llama la atencion en los círculos navales un artículo que acaba de aparecer en *La Revue de Paris* con referencia á la marina inglesa y ha sido comunicado el extracto por telégrafo á esta ciudad.

Se cree que el autor de ese trabajo es un escritor francés muy entendido en los asuntos marítimos.

Dice en resumen ese artículo que la marina inglesa es muy grande por la calidad y cantidad de sus buques, por el número de sus bocas de fuego y la abundancia de toda clase de elementos y materiales, pero su eficacia en la guerra es dudosa á causa de la escasez de hombres.

El pueblo inglés tiene fama de marino y sin embargo ningun otro cuenta menos para en caso de guerra que Inglaterra con hombres suficientes para hacer que ese enorme material flotante preste los servicios que de él se esperan.

Cita el articulista el caso de la escuadra volante que debió movilizarse cuando se produjo el conflicto con los Estados Unidos en un espacio maximum de 48 horas y sin embargo pasaron varios dias antes que pudiera hacerse á la mar con los todos esfuerzos de la administracion.

En los clubs se discute con mucha animacion este proceso contra la marina británica.

La Exposicion de 1900

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 16—Tuvo lugar en la cámara de diputados una interesante discusion acerca de la exposicion universal proyectada para el año 1900.

El gobierno presentó un proyecto de presupuesto y los planos formulados de acuerdo con las propuestas de Mr. Picard, director de la dicha exposicion. Habia ya en la mesa varios proyectos para discutir los planos y los gastos, pero el gobierno pidió un voto en favor de sus proyectos y le fué concedido con gran mayoría.

El bimetalismo

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 16—Mañana presentará á la Cámara de Diputados el proteccionista Meline un proyecto en favor del bimetalismo.

M. Meline se ha puesto de acuerdo con los bimetalistas de Alemania é Inglaterra para que mañana mismo presenten proyectos iguales en el Reichstag y en la Cámara de los Comunes.

Inglaterra y Venezuela

(VIA GALVESTON)

LONDRES, 16—El secretario de Relaciones Exteriores reconoció en la Cámara de los Comunes que el gobierno habia recibido de los Estados Unidos una proposicion referente á la cuestion pendiente con Venezuela cuyo documento encuéntrase al estudio del gabinete.

Agregó que no era práctica de hacer conocer tales invitaciones cuando estaban en trámite ni era correcto de poner en tela juicio la actitud del gobierno de la Union que se había limitado á hacer una proposicion.

Inundaciones del Danubio

(VIA GALVESTON)

LONDRES, 16—Telegramas de Viena dicen que el rio Danubio y sus tributarios crecen considerablemente, habiendo llegado las aguas á penetrar en varias ciudades por las calles cercanas á los rios.

Témese que el Prater se inunde.

Han comenzado á llegar noticias de varias desgracias.

Cambios en Alsacia-Lorena

(VIA GALVESTON)

LONDRES, 16—El corresponsal en Berlin comunica saber que el emperador inaugurará notables cambios en el Reichstag de Alsacia Lorena despues de la coronacion del czar.

El virrey de este territorio asistirá á la reunion del gabinete que tendrá lugar mañana.

Se discutirá esta cuestion sobre todo en vista de las relaciones internacionales de Alemania y de su estado actual.

Alemania no apoya á España

(AGENCIA HAVAS)

HAMBURGO, 16—Un diario oficioso de esta dice que Alemania no prestará su apoyo á España en caso que se lo pida.

El pan de la escuadra francesa

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 16—El Ministerio de Marina ha resuelto que en adelante el pan para la alimentacion de la escuadra se elabore á bordo.

Cumpleaños de Bismarck

(VIA GALVESTON)

BERLIN, 16—Bismarck ha consentido recibir el 1.º de Abril, dia de su cumpleaños, á los miembros de la Union Nacional de Hamburgo y á las diputaciones de varios puntos.

Visitas imperiales

(VIA GALVESTON)

BERLIN, 16—El emperador y la emperatriz visitaron á la reina Victoria en Cimiez, el 26, en vista de que ésta no vá á Coburgo á presenciar el enlace de su nieto Alexandra de Coburgo, que tendrá lugar el 20 de Abril.

Concurrirá el emperador y la emperatriz, y la emperatriz viuda de Federico.

Peters contra Bebel

(VIA GALVESTON)

BERLIN, 16—El explorador africano Peters publicó un desmentido á las acusaciones de brutalidad y asesinato lanzadas contra él, por el diputado socialista Bebel y otros. Agrega Peters que ha pedido al príncipe de Hohenlohe que se le forme un proceso en el tribunal público en el que demostrará la falsedad de las acusaciones.

Manifestaciones en Viena

(VIA GALVESTON)

VIENA, 16—Varios miles de personas fueron hoy al cementerio en honor del aniversario de las víctimas de la revolucion de 1848.

Al volver á la ciudad la multitud intentó marchar hácia el edificio del Congreso, con intencion de hacer una manifestacion.

Un piquete de agentes de policía á caballo quiso impedir que dirijiéranse á aquel punto, pero solo consiguió despues una refriega con los manifestantes.

No hubo heridos de gravedad y se han hecho muchos arrestos.

Arresto de anarquistas

(VIA GALVESTON)

BERLIN, 16—En una reunion de anarquistas los directores de los periódicos anárquicos *Landauer* y *Sporth* fueron arrestados por pronunciar discursos contra el órden social.

Explosion de un vapor

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 16—Se ha recibido en esta la noticia de que el vapor inglés *Matadi* que iba al estado libre del Congo cargado de municiones se ha hundido cerca de Boma capital del dicho estado, á causa de la explosion de la pólvora que llevaba. Murieron 35 europeos y 16 negros.

(VIA GALVESTON)

LONDRES, 16—Telegrafian de Boma, capital del estado libre del Congo, que el vapor inglés *Matadi* se ha ido á pique por causa de la explosion de un cargamento de pólvora que llevaba.

La explosion ha causado la muerte de 35 europeos y de 16 negros.

El capitan y cuatro oficiales fueron los únicos que se salvaron.

La deuda portuguesa

(VIA GALVESTON)

LISBOA, 16—El ministro de Hacienda se dirigirá al parlamento, pidiendo autorizacion para proceder á la conversion de toda la deuda portuguesa.

El objeto del gobierno es de convertir en el interior la deuda exterior.

El ejército de salvacion

(VIA GALVESTON)

LONDRES, 16—Mas de 20 mil personas concurrieron á la asamblea general del ejército de la salvacion que verificóse hoy para dar la bien venida al general Booth y despedir al señor Booth Tucker y señora que saldrán para Nueva York á hacerse cargo del mando general del ejército en América.

La presidencia de los Estados-Unidos

(AGENCIA HAVAS)

NUEVA YORK, 16—La prensa vuelve á agitarse con motivo de la proximidad de la campaña electoral de la presidencia.

De nuevo el nombre de Cleveland es materia de discusiones ardientes.

Un largo telegrama enviado ayer al *Times* de Londres y retransmitido aquí á los grandes diarios, ha causado tanta impresion sobre los demócratas como los republicanos por la franqueza con que se plantea la cuestion presidencial y el acierto con que se fija los problemas monetarios del país y el verdadero interes de la contienda. Los demócratas por mas que en sus fracciones busquen entre algunos de sus leaders un hombre capaz de reemplazar dignamente á Cleveland, van convenciéndose de la imposibilidad de encontrar quien pueda recoger la herencia del actual presidente.

Los republicanos parecen haber fijado sus miradas sobre Levi y Morton actual gobernador del estado de Nueva York, pero no obstante los méritos personales de este y su recomendable pasado político, cada republicano comprende que de hombre á hombre hay desventaja en oponer Morton á Cleveland.

Chile

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO DE CHILE, 16—Los temblores han continuado hoy, aunque poco repetidos.

A las 12 del dia sintióse un último remezon con regular fuerza.

Los habitantes vuelven á tranquilizarse.

En las provincias del Sur el fenómeno seísmico no tuvo importancia.

Parece cosa probada que las evoluciones geológicas háse desarrollado solamente en la zona próxima á Valparaiso, localizándose en esa ciudad.

—Próximamente, tal vez esta semana, Adolfo Eastman candidato á la presidencia de la República de un grupo del partido liberal democrático, hará la renuncia de su candidatura.

Las fuerzas electorales que apóyando pasarán á robustecer los elementos que sostienen el candidato que se proclamará el 5 de Abril próximo por los liberales doctrinarios.

En esta fraccion política gana terreno la candidatura de don Federico Errázuriz.

—Los oficiales de la Escuela y las clases ofrecieron un banquete en honor del general Korner.

Asistieron todos los oficiales alemanes.

El general Korner brindó por la paz sud-americana.

—Hoy regresó de Valparaiso el presidente de la república.

El primer decreto que firmó fué la reglamentacion de la guardia nacional.

—La colonia italiana celebró ayer con un espléndido banquete el aniversario del natalicio del rey Humberto.

—Cambio 17 9/16.

VALPARAISO, 16—Son considerables los perjuicios causados por los temblores.

Hay muchos edificios en ruinas, rasgados y desplomados en parte.

Entre estos son varios públicos, como la Escuela Naval, la Intendencia, la Bolsa Comercial, el Hospital San Juan de Dios, el Cuartel de la policía, el teatro Victoria, la iglesia de los Padres Franceses, la Merced, la Matriz y los mercados Condor y Cardenal.

Los temblores puede decirse que han cesado. El último de hoy sintióse á medio dia.

Parece probable que el centro de los movimientos ha sido el Océano Pacífico en la latitud cercana de Valparaiso.

El capitan de la fragata inglesa *Vincent* que fondeó ayer, comunica que el dia 13 á las 10 de la noche á la altura de la isla Fernandez sintió una fuerte remezon. El mar ofrecía una tosforescencia como si el agua hubiese sido iluminada debajo.

La cañonera *Magallanes* fondeó ayer despues de una larga estadía en el estrecho.

El presidente partió hoy para Santiago.

En la noche del sábado suicidóse Santiago Serrer, sujeto suizo.

La corbeta *Abtao* ha sido declarada inservible. Destinarásele á chata.

(VIA GALVESTON)

SANTIAGO, 16—Llegó el presidente con su familia.

La prensa chilena coincide en el deseo de conocer las exigencias formuladas por el gobierno argentino en la cuestion de límites y el estado de la negociacion.

Contra lo sostenido por los diarios sobre la reserva en los litigios internacionales hoy dicen que deben discutirse en el terreno de la absoluta franqueza.

El ex-ministro Gonzalo Bulnes dice en un artículo titulado *Gestiones Internacionales* que en el gobierno interior no nos dejamos manejar por nadie y en el exterior seguimos mansamente la direccion de arriba sin discernimiento que es lo que hacen las ovejas para seguir al ovejero que las arrea.

El pais tiene derecho á que el gobierno diga cual es la situacion internacional.

Nada sábese sobre las conferencias de estos últimos dias entre el ministro Guerrero y los peritos chileno y argentino.

Dícese que el secretario de la legacion argentina es portador de instrucciones importantes.

Fuera de Valparaiso los temblores se han sentido nuevamente.

Hoy á los 8 de la mañana echóse al agua el sub-marino Huber en Talcahuano.

La estabilidad del barco es perfecta. El resultado del propulsor es satisfactorio. Una vez instalada la fuerza motriz y la marquinaria completa, considérase su éxito asegurado.

VALPARAISO, 16—Cuando empezaban á tranquilizarse los vecindarios, nuevos sacudimientos han venido á sobresaltar al vecindario.

Esta tarde sintióse tres temblores de corta duracion que han alarmado por lo recio del movimiento.

La alarma aumenta y cada cual adopta precauciones para cualquier peligro.

Muchos abandonaron sus casas.

Algunos que habian vuelto, las abandonan nuevamente.

Las casas de mayor elevacion han sufrido mas.

A medida que se prolongan los temblores aumenta la preocupacion de un gran terremoto que se dice anunciado para el 29.

—Ayer fondeó la barca inglesa *Vincent* que hallándose en alta mar á la altura de la Isla Juan Fernandez sintió una fuerte sacudida como si chocara con un escollo.

Registróse el buque y convencióse que no se habia producido desperfecto en el casco.

Se sondó sin que la sonda denunciase la existencia de bajo alguno en aquel lugar y se supuso que la causa del choque no podía ser otra que un fuerte temblor de tierra que confirmó la repeticion mas tarde del mismo fenómeno. La sensacion del choque fué formidable.

Perú

(AGENCIA HAVAS)

LIMA, 16—El Consejo de Estado dirigió una nota al gobierno pidiendo que se pongo en libertad á los diputados que tiene en prision.

(VIA GALVESTON)

LIMA, 16—El Consejo de Estado dirigió una nota al Poder Ejecutivo pidiendo que fueran puestos en libertad los diputados presos.

El Consejo dice que se les prevenga que deben presentarse al Congreso cuando se les llame para juicio.

Brasil

(VIA GALVESTON)

RIO JANEIRO, 16—Robaron en la Casa de Moneda las placas con que se hacian las estampillas del Correo.

El capitan del vapor *Campos* ha declarado que el 14 encontró en el cabo Santo Tomé un vapor sumergido que solo se descubrian los palos.

Desapareció el comerciante norte-americano Lawson. Ignórase si ha sido algun atentado ó si ausentóse del país.

Se ocupaba en negocios de café en gran escala y su desaparicion producirá un desastre comercial.

No se han producido otros casos de fiebre entre la tripulacion del *Lombardia*.

Paraguay

(VIA GALVESTON)

ASUNCION, 16—Con los honores correspondientes fué recibido hoy el ministro brasilero doctor Da Cunha, pronunciándose discursos.

Salió ayer el *Urano*.

Calma completa en política.

Noticias comerciales

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 16—Los mercados monetarios y de títulos están encalmados.

De última hora

Viaje de la emperatriz de Austria

VIENA, 17—La emperatriz de Austria ha salido para Nápoles.

Receso de la expedicion inglesa

LONDRES, 17—Lord Wolseley, general en jefe del ejército inglés, aconseja á los jefes de la expedicion inglesa no apresurarse hasta el mes de Setiembre, á causa de la dificultad de tener víveres.

Manifestacion contra Crispi

ROMA, 17—Una manifestacion compuesta de mas de cinco mil personas insultó al señor Crispi respecto á la expedicion de Africa.

Los manifestantes aclamaron despues calurosamente al ex-diputado socialista de Felice, recien indultado por el rey Humberto.

Los manifestantes en su entusiasmo sacaron los caballos del coche de De Felice y ellos mismos lo llevaron.

El señor de Felice pronunció un discurso agradeciendo la manifestacion pero aconsejó á los manifestantes que disolviesen la reunion.

Renovacion de la triple alianza

LONDRES, 16—*El Daily News* asegura que el viaje del conde Nigra, embajador de Italia en Viena, tiene por objeto renovar la triple alianza entre Alemania, Austria é Italia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Un drama pasional

BUENOS AIRES, 17—En Santa Fé ocurrió ayer un drama de amor.

Ayer tarde un jóven italiano disparó 2 balazos sobre su novia, hiriéndola gravemente.

Luego intentó suicidarse, disparándose dos tiros, pero no logró su intento. El hecho tuvo lugar á bordo del vapor *Dayman* que llegaba del Paraná.

La novia negábase á casarse despues de tener casa y preparativos hechos para la boda.—*El Corresponsal*.

Fiebre amarilla—La cuestion chilena—Huelga de obreros en el Rosario—Los peritos de la Cordillera—Anulacion de un registro cívico.

BUENOS AIRES, 17—Continúa sin novedad el estado sanitario del municipio.

En el lazareto de Martin Garcia tampoco ha ocurrido novedad desde hace dos dias, lo que hace creer que se ha logrado extinguir el gérmen infeccioso.

La autopsia practicada á José Camozzi, que falleció en el hospital flotante, comprobó el fallecimiento de fiebre amarilla.

El estado de los enfermos que se asisten en el hospital flotante "Rodolfo del Viso" sigue bien.

Solo Agustin Tomasini y Maria Rodriguez están gravísimos.

En el vapor *Maribalo* llegado ayer de Rio hay dos tripulantes enfermos.

—*La Nacion* dice que en la presente semana ó tal vez mañana mismo, el gobierno espera recibir comunicaciones del ministro argentino en Chile relativas á los asuntos internacionales.

Agrega ese diario que tiene motivo para creer que estos documentos contengan datos favorables al rápido y feliz arreglo de las cuestiones pendientes.

—Los obreros albañiles del Rosario se han declarado en huelga.

Reclaman media hora menos de trabajo y cambio de horario con el mismo jornal.

—Telegrafian de San Juan haber llegado á Jachal el capitan Vicente Winter, jefe de la 1.ª comision demarcadora de límites con Chile; en aquel punto reunirse con el jefe de la comision chilena, que ha trabajado en la misma region de la cordillera con el objeto de redactar y firmar las actas relativa á los trabajos ejecutados en comun.

—Continúan apasionados los ánimos en Santa Fé con motivo de la grave cuestion de si anúlase ó no el registro de 1895 en que solo inscribióse el oficialismo.

La oposicion entera está por la anulacion y parte del mismo partido situacionista.

El gobernador niégase á hacerlo.

—Tiempo fresco.—*El Corresponsal*.

Cuestion de límites—Importante declaracion del ministro Rengifo—Editorial de "La Prensa".

BUENOS AIRES, 17—El ministro del Interior de Chile, señor Rengifo, en un reportaje sobre la cuestion de límites, ha dicho: "Nuestro ministro en Montevideo no tiene instrucciones con carácter terminante aunque si ideas que ha podido insinuar al gobierno argentino y que si encontraran aceptacion por parte de éste serían muy satisfactorias para Chile.

Esas ideas por lo demás no tienen relacion alguna con el *divortia aquarum* ni con otros puntos capitales de la controversia de límites.

Agregó que es evidente que el Gobierno de Chile no podria entrar á discutir sobre puntos que modifiquen las bases sustanciales de los tratados vigentes, y que no podria llevar á la resolucion del Congreso bases que él mismo no aceptaria y que importarian alteraciones graves."

Estas declaraciones preocupan la atencion aquí. *La Prensa*, ocupándose del asunto, dice: La idea aparece clara: no se debe tocar lo del *divortia aquarum*, porque eso sería alterar las bases de los tratados y concertar pactos que ni el gobierno ni el congreso de Chile aceptan.

"¿Y cómo es entonces que se anuncia una próxima solucion satisfactoria?

"¿Se piensa por allá que solamente Chile tiene honra que defender?"—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Llegada del arzobispo—Contra la intendencia—Académicos de ciencias y letras—Los médicos de la armada—Festival del Pabellon Argentino.

BUENOS AIRES, 17—Comunican de la estacion Juarez que llegó ayer el arzobispo monseñor Castellanos. Hizosele una brillante recepcion.

Todas las calles eran adornadas con una profusion de banderas y gallardetes.

—*La Nacion* publica un artículo atacando al intendente municipal por el abandono é ineficacia de su accion.

Termina diciendo: "El jefe de policia fué exonerado, no se sabe por qué.

"Parécenos que no podría decirse otro tanto si ocurriera lo mismo con el intendente. Su cambio se impone como una exigencia ineludible de órden público."

—Los doctores Piñero y Weigel Muñoz, han sido nombrados académicos en la nueva Facultad de Ciencias y Letras, puestos que declinaron por razones de salud el general Mitre y Ricardo Gutierrez.

—Presentáronse al ministro de Marina ayer cinco médicos del Cuerpo de Sanidad de la armada que sufrieron un mes de arresto en Martin Garcia abordo del *Plata*, preguntando que castigo era que no habiaseles notificado como determina el Código Militar juntamente con la órden de arresto.

El Ministro dijoles que era por haber aconsejado al jefe de la escuadra de maniobras del Sur la venida á Buenos Aires.

Contestaron aquellos que no podían satisfacerles las explicaciones puesto que al obrar así creían cumplir extrictamente con su deber desde que en el Golfo Nuevo carecían de elementos para desinfectar el buque y atender á la curacion de los enfermos de fiebre amarilla.

Entónces el Ministro replicó que nada mas tenía que decirles, pues no conceptuábase obligado á darles explicaciones.

Enseguida nególes por tres veces lo que pedian ó sea una audiencia con el Presidente de la República, poniendo término al acto oficial con un "pueden ustedes retirarse."

De allí pasaron los cirujanos al local del cuerpo de sanidad á redactar sus renuncias para enviarlas al Estado Mayor.

—Con brillante éxito realizóse anoche en el Pabellon Argentino el gran festival destinado á aumentar los fondos para las familias de los soldados italianos caidos en Africa. El doctor Tarnassi pronunció un hermoso discurso.

Siguióle en el uso de la palabra el ministro Antonelli, siendo entusiastamente aplaudido.

La concurrencia excedía de 3000 personas. Ha reinado la mayor animacion, lo que habrá dado importante resultado pecuniario.

—Tiempo bueno.

BUENOS AIRES, 15—Un grupo de italianos trata de organizar aquí una manifestacion para protestar contra la paz ítalo-abisinia.

La Prensa dice que es absolutamente necesario tener una buena escuela naval é incita al gobierno para reorganizarla.

Continua sin ninguna alteracion la salud pública en la capital y Belgrano.

—Es cosa resuelta el establecimiento en Bahía Blanca del batallon de infanteria de marina.

—El intendente municipal señor Bunge no hállase dispuesto á renunciar.

El ministro del interior señor Zorrilla proyecta grandes economías en el presupuesto de correos y telegrafos para el próximo ejercicio.

Los jefes radicales proyectan una convencion nacional para reorganizar el partido.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.
Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un **contratista**, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se los suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

Concurso de Antonio Porta y Lopez

A los acreedores cuyos créditos han sido verificados, se les avisa que de 10 á 12 a. m. se pagará el 2.º dividendo en la calle de los Treinta y Tres número 207.
Montevideo, Marzo 10 de 1896.
736-mz 21 ed.m. *La sindicatura.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 513-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 698-ab.6

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Luis Giovannone se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 14 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 821-ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 11 del corriente se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido Pedro Serorena, data desde el 16 de Octubre de 1891.—Montevideo, Marzo 16 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José María Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Hipólito García, del comercio de esta capital, domiciliado en la calle Cerrito núm. 128, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Vinos de Champagne en general y mercaderías generales, y cuya marca consiste en un Mail-Coche con atributos de carrera denominado Steeple-Chase.
Montevideo, Marzo 14 de 1896.
811-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don José Onetto, industrial, domiciliado en la calle Agraciada núms. 920 y 920 A, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Cigarros, cigarrillos, tabacos picaduras, peluquillas, tabaco negro en rama ó elaborado, y cuya marca consiste en el busto de una mujer representando á la Italia, llevando por título La Italia.
Montevideo, Marzo 14 de 1896.
810-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que los señores Cardoso y Ca., comerciantes, introductores y comisionistas de esta plaza, domiciliados en la calle Cerrito núm. 215, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Yerba-mate, y cuya marca consiste en una escena campestre de gauchos tomando mate, con la denominacion Manuel Miró.
Montevideo, Marzo 14 de 1896.
809-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que los señores Cardoso y Ca., comerciantes, introductores y comisionistas, domiciliados en la calle Cerrito núm. 215, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Yerba-mate, y cuya marca consiste en una ave con una cinta en el pico con la denominacion Palomita.
Montevideo, Marzo 14 de 1896.
808-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Marzo 13 de 1896.
Esta Tesorería procederá en el dia de mañana á abonar el presupuesto de Alquileres de Casas, ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Febrero pasado.
mz.17 *El Tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

«En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.
«Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto.»

Resolucion de Agosto 29 de 1885

«El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa.»
Se pide transcripcion á los diarios de campaña.
338-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Pagani**, de nacionalidad italiano, nacido en Como, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 128; é hijo de don Agustin Pagani, italiano, de 70 años, casado, propietario, y de doña Magdalena Zaffaroni, italiana, de 68 años, labores, residen en Italia; y doña **Socorro Doglio**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 181; é hija de don Domingo Doglio, italiano, de 53 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña María Recalt, francesa, fallecida en esta ciudad el 23 de Julio de 1891.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 789-mz.21

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Octavio Luis Ranguis**, de nacionalidad francés, nacido en San Juan, San Nicolás, Altos Alpes, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 133; hijo de don Juan Ranguis, francés, fallecido el 13 de Marzo de 1893 en los Altos Alpes, y de doña Carolina Bertrand, francesa, de 65 años, viuda, labores, reside en Altos Alpes; y doña **María Luisa Reyes**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 137; hija de don José María Reyes, español, fallecido el 25 de Julio de 1881 en esta ciudad, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil. 768-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Fiallega**, viudo de doña María García, de nacionalidad español, nacido en Lugo, de 35 años, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 11; hijo de don José Fiallega, español, fallecido en Lugo, ignora la fecha, y de doña Josefa Rodriguez, española, de 75 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Josefa Piñeiro**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 15 A, hija de don Francisco Piñeiro, español, fallecido el 12 de Febrero de 1888 en España, y de doña Peregrina Verde, española, de 74 años, viuda, labores, reside en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 747-mz.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 38 años, casada, domiciliados en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad francesa, nacida en Hautaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.
En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del E. Civil. 596-mz.26

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Tabella**, estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Ponza, provincia de Caserta, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 339; hijo de don Salvador Taballa, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña Lucia Onorata, de nacionalidad italiana, de 60 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Parisi**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad italiana, nacida en Bagnara, provincia de Calabria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 298; hija de don Vicente Parisi, de nacionalidad italiano, de 43 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Rosa Froti, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 728-mz.18

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Antonio Lopez**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Vega de Rivadeo, Provincia de Asturias, de profesion herrero, domiciliado en la calle Piedras núm. 27; hijo de don Ceferino Lopez, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 67 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Rosa Carballeira**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Boebre, Provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 91; hija de don Pedro Carballeira, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Allejo de nacionalidad española de 40 años, de estado casada, residen en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 726-mz.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Stevenson Miller**, de nacionalidad inglés, nacido en Glasgow, de estado soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 1, de profesion industrial; hijo de don Guillermo Miller, y de doña Juana Crawford, de nacionalidad ingleses, fallecidos; y doña **Agustina Bado**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Porongos, departamento de Flores, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 1, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Bado, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion confitero, y de doña Francisca Medina, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 793-mz.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Francisco y Alonso**, de nacionalidad español, nacido en Puente Areas, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 156, de profesion jornalero; hijo de don Angel Francisco y de doña Benita Alonso, nacionalidad españoles, fallecidos en Puente Areas; y doña **Gorgonia Mar y Artaza**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 247, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, de nacionalidad españoles, fallecidos en Castro Urdiales.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 718-mz.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Castro**, de 45 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 67, nacido en Conido, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Alejandro Castro y de doña Rosa Mazan, españoles, finados; y doña **María Castro**, de 35 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 67, nacida en Padron, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castro, de 73 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Manuela Pallin, española, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 725-mz.18

En Montevideo y el dia nueve del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cozzetto**, de 26 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 87, nacido en Lucano, Provincia de Potenza; hijo legítimo de don Nicolás Cozzetto, de 50 años, jornalero y de doña Nicolasa Larraina, de 60 años, italianos, residentes en esta ciudad, y doña **María Castro**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Durazno núm. 87, nacida en San Pedro de Robon, Provincia de Pontevedra, hija legítima de don Ramon Castro, español, finado, y de doña Dolores Castro, de 50 años, viuda, española, domiciliada en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 744-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Castroman**, de 68 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José L. Castroman y de doña Francisca Obredor, orientales, finados; y doña **Luisa Queirolo**, de 17 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Queirolo y de doña Francisca Ferrando, italianos, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 757-mz 19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Brown**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 119, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Federico Brown y de doña Ana Estevez, finados; y doña **Josefa Andrés**, de 22 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle Canelones núm. 119, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Cesáreo Andrés, de 44 años, comercio y de doña Ventura Horreaga, de 44 años, oriental, domiciliados en la calle Washington 88.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de E. Civil. 797-mz.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gutierrez**, de 31 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Cuadalela núm. 119, nacido en el departamento del Durazno; hijo legítimo de don Ramon Gutierrez de Celis, español, finado, y de doña Luisa Sampere, de 55 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Bibiana Crovetto**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 125, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Andrés Crovetto, español, finado, y de doña Bibiana de los Santos, de 63 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 815-mz.23

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Dalier**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 394, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Juan Dalier, de 57 años de edad, comerciante, y de doña María Fontan, de 52 años de edad, labores de su sexo, ambos franceses, casados, y domiciliados calle Asuncion núm. 70, y doña **María Labat**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oursbellile, Departamento de los Altos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 316, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Labat y de doña Catalina Fortan, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*N. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 783-mz.21

En Montevideo, á los trece dias del mes de Marzo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Colombo y Cheroni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Techante, provincia de Salerno, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 276, de profesion corredor; hijo legítimo de don Antonio Colombo, de 60 años de edad, empleado, y de doña María Cheroni, de 55 años de edad, labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados en el Paso del Molino; y doña **Angela Finocchio y Melogno**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Finocchio, italiano, de 60 años de edad, viudo, rentista, residente en Génova, Italia, y de doña Magdalena Melogno, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 796mz.22

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 1896, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arthur Waldemiro de Serra Belfort**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en San Luis de Maranhão, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 167, de profesion marino; hijo legítimo de don Raymundo Marcelino Nuñez Belfort, fallecido, y de doña Amelia Claudia de Serra Belfort, brasilera, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Rio Janeiro; y doña **Juliana Carril**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad; domiciliada en la calle Ibicuí núm. 253, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Andrés Carril, de 64 años de edad, comerciante, y de doña Margarita Berniche, de 50 años de edad, orientales, casados, domiciliados en la calle Ibicuí núm. 253.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 827-mz.25

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Avelardo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Uruguay núm. 521; hijo legítimo de don José Avelardo, finado, y de doña Luisa Pastorino, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **María Vignolo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 341; hija legítima de don Juan Vignolo, finado, y de doña María Bachino, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 814-mz.26

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1896 á las 10 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Schuster**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad aleman, nacido en el ducado de Baviera, domiciliado en la calle Minas núm. 355; hijo legítimo de don Martin Schuster, de 58 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y de doña Elena Wolf, de 56 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania, y doña **Teresa Dötterl**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el mismo ducado de Baviera, domiciliada en la calle Minas núm. 355; hija legítima de don Andrés Dötterl, de 50 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y doña Catalina Straus, de 52 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania.
En fé de lo cual intimo á los que supieren, de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 750-mz.19

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Castro**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Vazquez núm. 224; hijo legítimo de don Gabriel Castro, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Cayetana Pena, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Rosa Reyno**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Miguelete núm. 227; hija legítima de don Antonio Reyno, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Vicenta García, de nacionalidad española, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 826-mz.25

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Grieco**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 40; hijo legítimo de don Antonio Grieco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Casses, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en 2.ª nupcias, residente en Italia; y doña **Rosa Martinez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 40; hija legítima de don Vicente Martinez, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Gila Pacheco, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados en la calle Vazquez núm. 40.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 749-mz.19

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Pereira**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Uruguay número 577; hijo legítimo de don Carmelo Pereyra, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labrador, y de doña Isidora Perez, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, residentes en el departamento de Maldonado; y doña **María Noria**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 577; hija legítima de don Félix Noria, oriental, fallecido, y de doña Mónica Perez, de 35 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la villa del Cerro.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Paris*, oficial del Estado Civil. 795-mz.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alonso Camesella**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion [illegible], de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Maldonado número 437; hijo legítimo de don Juan Alonso, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Josefa Camesella, de 66 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España, y doña **Elvira Romelli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Fuerte núm. 62; hija legítima de don Agustin Romelli, de 57 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, y de doña Magdalena Camestrini, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 791-mz.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 13 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Brugnini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 163 A, de profesion comercio; hijo de don Pedro Brugnini, finado, y de doña Rosa Sforzini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 163 A, de profesion labores de su sexo; y doña **Clotilde Vacchelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 283, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Vacchelli, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 283, de profesion comercio, y de doña Ana Berzi, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 849-mz.23

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á las 2 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Lorenzo Delfino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Yatay núm. 73, de profesion comercio; hijo de don Cárlos Delfino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Yatay núm. 73, de profesion rentista, y de doña Antonia Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores, y doña **Teresa Vallebuona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yatay núm. 73, de profesion labores; hija de don Miguel Vallebuona, finado, y de doña Rosa Ferraro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yatay, núm. 73 de profesion labores.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 781-mz.21

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á la 1 hora p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Recúpito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Avelino, 18 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion herrero; hijo de don Blas Recúpito, finado, y de doña María Miguela Palaniola, de estado casada en 2.ª nupcias, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 270, de profesion labores de su sexo, y doña **Angela Cafagno**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Avelino, 16 años de edad, domiciliada en la calle de Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cafagno, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion carpintero, y de doña Luisa La Sala, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 782-mz.21

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Naya**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion comercio; hijo de don Ramon Naya, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **Concepcion García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion labores; hija de don Ramon García, de nacionalidad español, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion comercio, y de doña Benita Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 38 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 825-mz.25

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Marzo de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Padula**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, Pavia, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 20, de profesion panadero; hijo de don Bernardo Padula, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 30, de profesion jornalero, y de doña Luisa Choffa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 30, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Damonte**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Damonte, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 34, de profesion labrador, y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 741-mz.19

En la Villa de la Union, y el dia 6 de Marzo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Honorato Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Porvenir núm. 81, de profesion cochero; hijo del finado Juan Peluffo, de nacionalidad italiano, fallecido en ésta Villa, el dia 11 de Agosto de 1871, y de la finada Delfina Bonilla, de nacionalidad española, fallecida en esta Villa el 12 de Agosto de 1871, y doña **Ana Doat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Cruces, de 19 años de edad, domiciliada en Montevideo calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Juan Bautista Doat, de estado casado, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Montevideo calle Paysandú núm. 487, de profesion comerciante, y de doña Cristina Montanea, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiciliada en Montevideo, calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 743-mz.19

En la Villa de la Union y el dia 9 de Marzo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barbosa**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de padre desconocido, y de doña Pilar Barbosa, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, de estado viuda, domiciliada en el pueblo de Solís Grande, departamento de Minas, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Rosario de Campos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mataojo de Solís, departamento de Minas, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugués, y de doña Buenaventura Texidó, de estado viuda, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa número 65, ocupada en las labores propias de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 742-mz.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los 9 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ferro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo legítimo de don Francisco Ferro, fallecido en Italia en el año 1893, y de doña María Molinari, de 5[illegible] años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Génova (Italia), y doña **Antonia Revedditto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en el [illegible] de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija [illegible] Revedditto, de [illegible] años de edad, de nacionalidad [illegible], de estado casado, de profesion labrador, y de doña Carolina Beglioto, de estado casada, de [illegible] años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 779-mz.19

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montefalco**, de nacionalidad argentino, de edad 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. [illegible]; hijo legítimo de don Luis Montefalco, de 61 años, [illegible] y de doña Catalina Rivara, de 52 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 65; y la señorita **Margarita Ricciardi**, de nacionalidad oriental, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle [illegible] núm. 328; hija legítima de don [illegible], de [illegible] años, comercio, y de doña [illegible], de [illegible] años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la Avenida Gres núm. 328.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Paris*, oficial del Estado Civil. 776-mz.19

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 10 de Marzo de 1896, á las 3 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Battista Sampaio**, soltero, nacionalidad brasilero, nacido en Rio Grande de 22 años de edad, domiciliado en ésta Villa y de profesion jornalero; hijo de don Cándido Sampaio, brasilero, y fallecido en la ciudad de Pelotas hace 18 años, y de doña Teodora Govela, brasilera, viuda, de 40 años, labores de su sexo, y domiciliada en la ciudad de Pelotas, y doña **Virginia Caraballo**, soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de 24 años de edad, domiciliada en ésta Villa, de profesion labores; é hija de don Gerónimo Caraballo, español y fallecido en las Islas hace 19 años, y de doña María Candelaria Colrés, española, viuda, de 60 años, labores de su sexo, y domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 779-mz.21

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Roman Vignes**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 30 años, de profesion jardinero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 20; hijo de don Bernardo Vignes, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Francisca Gostie, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Josefina Tillac**, de nacionalidad francesa, de 28 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 20; hija de padre desconocido, y de doña Josefina Tillac, de nacionalidad francesa, de 66 años, de estado soltera, domiciliada en los Altos Pirineos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 726-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pedro Blaisla**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 90; hijo de don Miguel Blaisla, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Bran, de nacionalidad francesa, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 90, con doña **Fatima Vigil**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 209; hija de don Dámaso Vigil, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion propietario, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 209, y de doña Catalina Parpal, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 209.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 784-mz.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Rampoldi**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion yesero, domiciliado en la calle Paysandú; hijo de don Luis Rampoldi, fallecido, y de doña Colomba Alievi, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Rosa Giudici**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Tala núm. 118; hija de don Antonio Giudici, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y doña María Prevoste, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 785-mz.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicola Jacobucci**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion escultor, domiciliado en la calle Paysandú núm. 520; hijo de don Emilio Jacobucci, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Mariana Decaminis, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **Antonia De Petta**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520; hija de don Mateo De Petta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Antonia Daleccio, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado viuda, domiciliada con la con la proyectante.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 729-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion el interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Cazenave**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 31 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 857; hijo de don Pedro Cazenave, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Clara Ithurralde, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Josefina Serres**, de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Charrúa número 60; hija de don Estéban Serres, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Ana Mendiondo, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Charrúa núm. 60.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescriba la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 730-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio P. Belando**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 28 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 503; hijo de don Pedro Belando, de nacionalidad italiano, de 49 años, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Cármen [illegible], y de doña Magdalena Oliveri, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Cármen Döttone**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 178; hija de don Vicente Döttone, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion marino, domiciliado en la calle Lavalleja número 178, y de doña Beatriz Costa, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 178.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 731-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alan Murray Hudson**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 31 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 748; hijo legítimo de don Juan Alejandro Hudson, de nacionalidad inglés, de 57 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Inglaterra, y de doña Mariana Wilson, de nacionalidad inglesa, de 51 años, de estado casada, domiciliada en Inglaterra; con doña **Sara Hudson**, de nacionalidad inglesa, de 23 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 740; hija de don Jorge Hudson, de nacionalidad inglés, de 55 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en Inglaterra, y de doña María Wedding, de nacionalidad inglesa, de 49 años, de estado casada, domiciliada en Inglaterra.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 745-mz.19

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Rafael de Medina**, (ciudadano legal) de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 37 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Colonia número 51; hijo de don Lorenzo de Medina, de nacionalidad oriental, de 71 años, de estado viudo, de profesion pensionista jubilado, domiciliado con el proyectante, y de doña Geronima de la Fuente, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **María Clark**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Carapé núm. [illegible]; hija de don Cárlos Clark y Obregon, de nacionalidad argentino, de 54 años, de estado casado, de profesion [illegible], domiciliado con la proyectante, y de doña Eloisa Ibáñez, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 813-mz.23

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Marzo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Sacchetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible], de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. [illegible], de profesion agricultor; hijo de don [illegible] Sacchetti, de 64 años, y de doña María Russo, de 48 años, ambos casados, italianos, residentes en Italia; y doña **Rosa María Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Pocitos, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 379, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de 59 años, agricultor, y de doña María Bortone, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 767-mz.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Marzo del año 1896, y á las 11 horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Menara**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Vicenza, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 145, de profesion jornalero; hijo de don Agustin Menara, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Concordia 145, de profesion comercio, y doña María Delmolin, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada calle Concordia núm. 145, de profesion labores, y doña **Antonia Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Santander, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 145, de profesion labores; hija de don Francisco Lopez, de nacionalidad español, de estado viudo, de 56 años de edad, domiciliado calle Concordia núm. 145, de profesion comercio, y de doña María Antonia Fernandez, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 751-mz.19

En Montevideo, á 9 de Marzo del año 1896 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Montani**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Martin García núm. 38, de profesion zapatero, hijo de don Fidel Montani, finado y de doña Julia Cambei, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada calle Martin García núm. 38, de profesion labores; y doña **Margarita Sarobi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Porongos núm. 204, de profesion labores, hija de don Antonio Sarobi, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 50 años de edad, domiciliado calle Porongos 204, de profesion jornalero y de doña Cristina Gianoni, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 753-mz-19

En Montevideo, á 8 de Marzo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barbato**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Nápoles, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 78, de profesion comercio; hijo de don Cayetano Barbato, finado, y de doña Carmela Loredo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores, y doña **Raquel Barbato**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Nápoles, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Concordia número 78, de profesion labores, hija de don Hércules Barbato, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña María Marina, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 78, de profesion labores.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 755-mz.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Marzo de 1896, á las 4 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Petroni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 19 años, domiciliado en Nuevo Paris, de profesion carrero; hijo de don Juan Petroni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años, domiciliado en Nuevo Paris, de profesion comercio, y de doña María Stagnero, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 48 años, domiciliada en Nuevo Paris, y doña **Serafina Piñeyro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 19 años, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores propias de su sexo; hija de don José Piñeyro, de estado casado, de nacionalidad español, de 43 años, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, y de doña Francisca Podestá, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 752-mz19.

En el Pantanoso, á los nueve dias del mes de Marzo de 1896, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Cotillon**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires (República Argentina), de 40 años, domiciliado en esta seccion, de profesion comercio, hijo de don Juan María Filiberto Cotillon, de nacionalidad francés y de doña Emma Charlet de Cotillon, francesa y fallecidos en Buenos Aires el primero el dia 29 de Octubre de 1888 y la segunda el dia 10 de Enero de 1895; y doña **Ivonne de Vasson**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de la Vienne, de 27 años, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Julio Gerardo de Vasson, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 60 años, domiciliado en Bruselas, de profesion notario, y de doña María Cristina de Laforcade, de nacionalidad francesa, fallecida el 5 de Setiembre de 1888 en Montevideo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 751-mz.19.